

#### **CIRCULAR:**

Radicado: K 2018090000307

Fecha: 09/08/2018

Tipo: CIRCULAR
Destino:

DE:

Secretaría de Educación de Antioquia

PARA:

Alcaldes, Secretarios de Educación Municipal, Directores de Núcleo Educativo, Rectores, Directores, Docentes de los municipios no certificados

del departamento.

ASUNTO: Orientaciones para dinamizar la gestión educativa a través de la red de microcentros institucionales, municipales, subregionales y Departamental.

La Secretaría de Educación de Antioquia, a través de la Subsecretaría de Calidad y la Dirección Rural, consciente de los cambios que se han generado por el proceso de reorganización de los establecimientos educativos, convoca a Secretarios de Educación, Directores de Núcleo Educativo, Directivos Docentes, Directores Rurales, Docentes, las Juntas Municipales de Educación, los Comités Municipales de Política Social - COMPOS, Gobiernos Escolares y líderes locales, para que promuevan el fortalecimiento de los microcentros rurales, las redes académicas institucionales, municipales, Subregionales y Departamental como estrategia para mejorar la calidad educativa desde las prácticas docentes en coherencia con las realidades de la nueva ruralidad.

El programa "Más y mejor educación para la sociedad y las personas en el sector rural", del plan de desarrollo Antioquia Piensa en Grande, expresa que "la calidad en la educación rural debe garantizar contenidos curriculares, ambientes de aprendizaje y formación docente acordes con las particularidades de la ruralidad [...] Para el logro de estos propósitos, el programa fortalecerá un esquema descentralizado y participativo de gestión educativa".

El Establecimiento Educativo, a partir de la planeación de su gestión académica y en aras a la cualificación permanente del docente, favorece la participación de los mismos en actividades curriculares complementarias que inciden directamente en la prestación del servicio educativo y se encuentran tipificadas en el Artículo 2.4.3.3.1del Decreto 1075 de 2015.

En este marco de ideas, la Secretaría de Educación de Antioquia invita a las autoridades educativas municipales e institucionales a generar las condiciones que permitan la consolidación de microcentros rurales, redes académicas municipales o institucionales, como una estrategia de gestión pedagógica descentralizada para la investigación, reflexión y construcción de propuestas colectivas en torno a las dinámicas que implican los modelos educativos flexibles: Escuela Nueva, Aceleración del Aprendizaje, Postprimaria, Media Rural, entre otros.

Criterios técnicos y pedagógicos para la planificación, desarrollo y evaluación de los microcentros y redes – Ruta metodológica



Los microcentros, entendidos como estrategia que promueve la capacitación, maestro a maestro, permiten al docente compartir y socializar sus experiencias pedagógicas significativas y buscar soluciones a las dificultades que se presentan, asesorar y hacer seguimiento para que la formación sea más productiva y facilita a los directivos de la Institución o Centro Educativo Rural, movilizar procesos en torno al mejoramiento continuo de la calidad educativa. Se convierte para el rector o director rural, en un equipo de calidad, movilizador de procesos hacia la resignificación del PEI con enfoque de ruralidad.

Es una estrategia fundamental para que los establecimientos educativos, promuevan actualización permanente a los docentes que ingresan por primera vez a la IE o CER y que por su formación o experiencia no han tenido oportunidad de implementar los modelos educativos flexibles, pero por las circunstancias de la reorganización educativa y distribución de la carga académica, se le asigna esta responsabilidad.

El número de microcentros rurales o redes académicas por municipio lo determina los referentes geográficos, políticos, culturales y sociales de las comunidades, y las dinámicas propias de las instituciones o centros educativos rurales.

## Consideraciones para la consolidación de los microcentros rurales y las redes académicas:

Formular un proyecto que contemple los siguientes elementos:

- -Descripción del contexto municipal e institucional sin perder la identidad de las comunidades rurales.
- -Misión, visión y objetivos.
- -Perfiles y roles de los participantes. En estos perfiles se sugiere nombrar una Junta Directiva (Con los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, con el fin de que lideren la planeación y ejecución de las actividades propuestas desde el proyecto.
- -Plan operativo anual POA. En este componente se sugiere definir indicadores de resultado y de impacto donde se evidencie cuál es el producto al finalizar cada año y sus formas de medición periódica. Estos indicadores facilitan la construcción de una herramienta de seguimiento y evaluación a la gestión y sirven de rendición de cuentas para el establecimiento educativo, el municipio y el departamento.

Al construir el plan operativo anual del proyecto, se tiene en cuenta el fortalecimiento permanente a los docentes recién vinculados, para la inducción y apropiación del manejo de los diferentes modelos educativos flexibles visitando escuelas demostrativas<sup>2</sup>. Los espacios y los tiempos que se requieren para su desarrollo deben ser concertados con las comunidades, la JUME y las autoridades educativas locales.

-Reglamento interno conciliado entre los integrantes, que permita visualizar la corresponsabilidad con las autoridades locales, los organismos y demás instancias que fortalecen estos espacios.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Una Escuela Demostrativa es un referente en la implementación del modelo educativo flexible de Escuela Nueva y de los procesos pedagógicos, didácticos y administrativos que le son inherentes; sirven de ejemplo a docentes y directivos docentes para ponerlo en práctica y están ubicadas, inicialmente, en las Escuelas Normales Superiores del departamento.



Una vez consensuado el proyecto, tramitan el aval de la JUME. Aprobado por esta instancia se envía copia a la Subsecretaría de Calidad. Dirección de Educación Rural, para ser analizado y facilitar procesos de asesoría o asistencia técnica.

Aprobados estos espacios por la autoridad competente, el microcentro rural o la red académica establece una estrategia de comunicación para que las comunidades conozcan y puedan participar de actividades programadas, como un espacio abierto para el aprendizaje colectivo. A su vez, se reconoce la importancia que tiene la comunidad y el respeto que se merece en la dinámica educativa.

Toda vez que la Red de Maestros es una organización que integra a los docentes rurales en el contexto de modelos educativos flexibles, alrededor de: principios, objetivos y estrategias comunes, a través de procesos de comunicación, reflexión y profundización pedagógica, generación, aplicación, evaluación y socialización de innovaciones, producción de material de apoyo, unificación de criterios, y generación de alianzas estratégicas y de proyectos de gestión que articulan talento humano y recursos físicos y financieros. Se sugiere considerar **funciones** como:

Actualizarse permanentemente en la implementación de los modelos educativos flexibles -MEF

Propiciar el desarrollo de los componentes de los MEF (Administrativo, curricular, de capacitación y comunitario).

Mantener comunicación permanente entre los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos del municipio, las subregiones y el departamento.

Propiciar crecimiento personal y profesional como servidores públicos que apuestan por la calidad educativa rural.

Fortalecer la autoestima en docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia.

Articular procesos inter Instituciones e intersectoriales que faciliten establecer la Junta Municipal de Red.

Motivar la creación de alianzas estratégicas en pro de la gestión escolar desde el fortalecimiento pedagógico-curricular y los ambientes escolares.

Fortalecer la relación escuela-comunidad.

Impulsar el trabajo cooperativo y colaborativo entre docentes, estudiantes y comunidad.

Promover el fortalecimiento del componente curricular con procesos de interacción alrededor de: gobierno estudiantil, procesos de aula, elaboración, estudio y adaptación de guías, evaluación y promoción por procesos y formativa, diseño y utilización de Centros de Recursos de Aprendizaje.

Generar el escenario para la organización y consolidación de redes de maestros, con lo que implica su respectiva **organización interna**:

- -Conformación del microcentro con los docentes de la institución o del municipio.
- -Fundamentación y motivación a los integrantes sobre la importancia de organizarse en microcentros.



- -Organización de la estructura interna del Microcentro: junta directiva y comités de trabajo.
- -Elaboración de las funciones teniendo en cuenta las características y necesidades del grupo de maestros.
- -Elaboración del plan operativo del Microcentro para cada sesión y evaluación de impacto de las acciones desarrolladas.
- -Presentación de resultados respondiendo a las necesidades de la institución o centro educativo.
- -Presentación de propuestas y/o proyectos a las alianzas estratégicas.
- -Elección de representantes a la Junta Municipal de Red de Maestros.

### Corresponsabilidades Departamento - Municipio - Establecimiento Educativo:

### 1. Secretaría de Educación de Antioquia:

- Los profesionales adscritos a la Subsecretaría de Calidad Dirección de Educación Rural analizan el proyecto presentado y avalado por la JUME, para identificar las dinámicas de actuación diferenciadas por municipio; emiten orientaciones para ajustes y registran una base de datos para efectos de acompañamiento, asesoría o asistencia técnica.
- El Subsecretario Administrativo, delega en los Directores de Núcleo Educativo, la revisión, aprobación, seguimiento y evaluación de impacto de los procesos planeados en el proyecto del microcentro o red, viabilizado por la JUME.
  - 2. Dirección de núcleo educativo, Secretaría de educación municipal, rectores, directores rurales y Juntas Municipales de Educación:
- Viabilizan y autorizan el funcionamiento de los microcentros rurales o redes académicas.
- Ofrecen asesoría a los docentes de los microcentros o redes académicas en la elaboración de su proyecto a la luz de los contextos educativos y en el marco de las políticas públicas educativas nacionales, departamentales y municipales.
- Brindan el apoyo requerido a la demanda del plan operativo del proyecto.
- Hacen seguimiento al cumplimiento de lo pactado en la aprobación del proyecto y gestionan las condiciones para su desarrollo a través de alianzas estratégicas que favorecen el cumplimiento de las actividades proyectadas.
- Gestionan con proyectos de inversión las dotaciones y demás necesidades que demanden las Instituciones y Centros Educativos Rurales con sus sedes, en aras a la implementación con calidad de los modelos educativos flexibles.
- Garantizan los espacios, los tiempos y los recursos para la realización de los microcentros rurales o las redes académicas en los diferentes escenarios de la municipalidad.



### 3. Las Escuelas Normales Superiores.

- Aportan desde la investigación y la pedagogía al fortalecimiento de los microcentros rurales o redes académicas como estrategia de gestión pedagógica descentralizada.
- Promueven espacios de participación para la socialización de experiencias significativas, articulados con las diferentes autoridades educativas del orden municipal y departamental.
- Gestionan propuestas de articulación entre los microcentros rurales, las redes académicas, los procesos de investigación de los docentes de escuelas demostrativas de los modelos educativos flexibles, los programas de formación complementaria de manera que se conviertán en espacios para el aprendizaje de los maestros en formación y en ejercicio.

Anexo: Documento de trabajo. Insumo para planeación estratégica de los microcentros rurales o redes académicas.

Esta circular actualiza la circular K-20016090001278 de 10/11/2016.

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT

Secretario de Educación de Antioquia

Alfaro Martin Garcia Mejia Subsecretario de Californi

Hanzz Mariaga Cruz Director Educación de Re Juan Eugerio Maya Lema

Teresita Aguitar García Directora Jurídica



#### **ANEXO**

### Documento de trabajo

# Insumo para planeación estratégica de los microcentros rurales o redes académicas

Se propone a los presidentes y líderes de los microcentros rurales o redes académicas desarrollar, con las autoridades educativas municipales (Alcaldes, Secretarios de Educación, Directores de Núcleo) las preguntas orientadoras que se proponen a continuación. Esto con el fin de contar con los insumos que servirán de base para la formulación del proyecto.

Las preguntas orientadoras son las siguientes:

- 1. ¿Cómo está concebido el componente educativo en el actual plan educativo municipal? ¿Cómo se visualiza allí el componente de educación rural y el fortalecimiento de los modelos educativos flexibles?
- 2. ¿Cuáles son las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que influyen en el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo a través de los modelos educativos flexibles?

FORTALEZAS	DEBILIDADES		
OPORTUNIDADES	AMENAZAS		

3. ¿Cuáles son los aportes que se pueden dar desde el microcentro rural, la red académica, el municipio y la Secretaría de Educación de Antioquia para fortalecer, solucionar, mitigar las amenazas y potenciar las oportunidades relacionadas en el cuadro anterior?

Elemento a intervenir o fortalecer	Aporte desde el microcentro rural o la red académica	Aporte esperado del municipio	Aporte esperado del departamento	Fecha tentativa de cumplimiento